

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:10 mañana, 2:25 y 4 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3:35, 7:35 m. y 5:45 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 5:40 t.  
De La Puebla para Manacor: 8:20 mañana, 2:45 y 5:40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 4 de Noviembre de 1881.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se dá lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario.

El señor COLL Y MONCASI ruega al ministro de Hacienda adopte algunas medidas respecto á la exportacion é importacion de aceite y de algodón.

El ministro de HACIENDA ofrece estudiar el asunto y complacer en lo posible al señor Coll.

El señor VILLAROLLA pide al ministro de Estado una nota de las fincas reivindicadas en Ronda por dicha ministerio, y un estado del número de colegiales que en la actualidad existen en el colegio de Bolonia.

El señor SECRETARIO anuncia que pondrá en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia el ruego de S. S.

El señor PONS replica á la comision de actas reclame cuanto antes los documentos necesarios para emitir dictámen al acta de Vendrell, para que cese el estado anómalo en que se encuentra el diputado electo por este distrito.

El señor SECRETARIO. Se pondrá en conocimiento de la comision de actas.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ (D. Cirilo): Tengo entendido que la comision de gobierno interior del Congreso, de acuerdo con el señor presidente de la Cámara, ha debido dar órden para que no permita á los señores periodistas que escriban sus correspondencias en el gabinete-escritorio que en la legislatura anterior tenian destinado con este objeto, á causa de que se han creído insuficientes para los señores diputados los otros dos que de antiguo se hallaban establecidos para estos.

No creo decoroso que habiendo hoy el mismo número de diputados que en la anterior, y por consiguiente las mismas necesidades que ántes no se guarde á la prensa, por esta mayoría liberal las consideraciones y deferencias que la anterior situacion guardaba á la prensa periódica.

El señor ALCALDE DE OLMO (de la comision aludida) La comision desea que tenga la prensa todas cuantas ventajas sean posibles sin perjuicio de los señores diputados, cuyo derecho es preferente á todo. En estos momentos se está estudiando la manera de resolver este asunto y de dar entrada á aquellos periódicos que deban tenerla.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El señor CANALEJAS da gracias al ministro de la Guerra por haber remitido los documentos para preparar su interpelacion sobre asuntos militares.

Al mismo tiempo advierte al ministro de Marina, que la interpelacion que tiene anunciada la esplanará, de acuerdo con el ministro de la Guerra, luego que termine el debate del mensaje, y que por la naturaleza del asunto habrán de resultarle repetidas alusiones.

El señor ESTEBAN COLLANTES recuerda al ministro de la Gobernacion la peticion de un estado de los ayuntamientos y diputaciones provinciales suspendidos y separados, á lo cual desea se agreguen los datos referentes á iguales suspensiones y separaciones, y de las dimisiones por estas corporaciones presentadas desde 1.º de Setiembre último.

El ministro de la GOBERNACION ofrece enviar esos datos tan pronto como sea posible adquirirlos y ordenarlos.

Orden del día: continua el debate del mensaje;

El señor DÁVILA (de la comision) manifiesta la dificultad de hacerse cargo de todos los múltiples asuntos tocados en su discurso de cuatro horas por el señor Carvajal. Comienza haciendo constar que esta situacion es tan liberal como pueden desear los mas descontentados; y mientras el señor Carvajal cree que todavía puede haber disculpa para las insurrecciones; el señor Martos, más prudente y más práctico considera que ha llegado el momento del recogimiento, de la calma, y quizás de la benevolencia.

¿Que más libertad quiere el señor Carvajal? Nosotros somos monárquicos rínceros; pero monárquicos liberales y queremos que exista toda la libertad posible, que consientan las instituciones, representativas y parlamentarias (*Señales de aprobacion en la derecha.*)

¿Cual es el programa del señor Carvajal? Nosotros sabemos que es democrático; pero no sabemos á cuál de las múltiples fracciones de la democracia está afiliado. ¿Cuál es el programa de la union, fusion coalicion ó lo que sea eso que proyecta y trabaja el señor Carvajal? Nosotros tenemos el nuestro completo y definido (*Murmullos y sonrisas en los bancos de la izquierda.*)

Cuando el señor Carvajal hacia cargos al gobierno por las cuestiones religiosas, comprendi que no se habia tomado la molestia de consultar los antecedentes sobre este particular.

Para probar que mantienen sus opiniones respecto á la libertad religiosa, lee la circular dirigida por el señor Lina-

res Rivas, la que condensa la doctrina del gobierno de esta cuestion.

Se ocupa en las negociaciones de Saida y afirma que fueron iniciadas con acierto por el ministro de estado y felizmente terminadas. Dice que examinadas desde el punto de vista del derecho politico internacional, proclaman un triunfo para el gobierno.

Habla del tratado de Paris de 1856 que únicamente no suscribieron Inglaterra y los Estados- Unidos, por reclamar estos que se consignara la inviolabilidad de la propiedad privada, tanto en guerras terrestres como maritimas y opinar el gabinete de Londres que ciertas invaciones de la propiedad privada en las guerras, no podian obtener indemnizaciones completas.

Ocupándose de los sucesos de Roma, acusa al señor Carvajal de hacerse solidario de la politica ultramontana.

Concluye diciendo que está conforme con el orador demócrata respecto á sus aspiraciones de engrandecimiento y prosperidad de la patria, y añade que espera obtener este resultado manteniendo la bandera del gobierno.

El ministro de ESTADO dice que poco tiene que añadir á lo espuesto en su elocuentísimo discurso el digno individuo de la comision que acaba de hablar.

Niega que la cuestion de Sfax esté pendiente para los efectos de la reserva que debe guardarse en las cuestiones diplomáticas no terminadas, porque ha podido ver en el *Libro Encarnado* que Francia ha ofrecido á España toda clase de satisfacciones en el caso de que resulten ciertos los hechos, y por consiguiente, España ha conseguido ya todo lo que podia pedir en este asunto. No falta mas que averiguar la certeza de los hechos, y para estose ha encargado á una comision especial.

Respecto á la cuestion de Roma ha incurrido en error el señor Carvajal suponiendo que el gobierno no habia contestado al de Italia y á la Santa Sede.

En la cuestion de Saida el gobierno hizo lo que debia, contestar al gobierno francés haciendole entender que si no garantizaba la residencia de nuestros compatriotas en Orán y no se prestaba á indemnizar los perjuicios que han sufrido, el gobierno español se veria obligado, á decir á todos los españoles «No vayais á Orán: no vayais á Saida; y si vais, no conteis con el gobierno español ni con el gobierno francés.»

En cuanto á Marruecos, dice que es muy grave muy interesante y muy delicada, y debe andarse en ella con mucho aplomo.

Yo no se, de donde ha sacado el señor Carvajal que el ministro que habia en estos momentos ni sus dignos compañeros de la misma procedencia, representamos aquí una tendencia reaccionaria, ni que seamos una rémora para ciertas soluciones.

Todos los individuos del gobierno estamos perfectamente conformes en todo, como corresponde, no solo á los que militan en un partido, sino á los que como gobierno resuelven todos los dias cuestiones importantes. Y como todos somos unos, yo doy gracias á su señoría por la benevolencia que ofreció ayer al gobierno, porque al ofrecerla á la fraccion constitucional se la agradecemos todos.

El señor CARVAJAL, dice que el señor Dávila, á pesar de su elocuencia y de su talento, no ha contestado al del orador; ántes bien, ha huido de todos los argumentos por el mismo orador expuestos.

Yo no tenia para qué examinar las declaraciones hechas por el gobierno ni por sus representantes despues del 8 de Febrero; lo que yo tenia que hacer para justificar la causa de la benevolencia ofrecida por los demócratas á ese ministerio, y para esto lo que hice y debia ser fué recordar los compromisos con el partido constitucional en la oposicion; por eso las declaraciones que hizo desde estos bancos el señor Sagasta, que dijo nunca se contentaria con la tolerancia religiosa prescrita en el artículo 11 de la constitucion.

Las cuestiones de relacion entre la democracia y el gobierno pueden y deben discutirse aquí; pero las cuestiones íntimas de la democracia no tiene derecho el gobierno á discutir las.

El DÁVILA: Aquí hay que discutirlo todo.

El señor CARVAJAL: Pues yo os desafío á que cuando querais discutamos las cuestiones de la democracia y las vuestras y todo, en la seguridad de que no yo, sino otros oradores más elocuentes y autorizados, dejarán siempre mal parados á la postre de estos debates al señor Dávila y al gobierno.

El señor PRESIDENTE interrumpe al orador llamándole á la rectificacion.

El señor CARVAJAL contesta al ministro de Estado respecto á la interpretacion que ha dado á algunas palabras del orador, en cuanto se refirió á la politica de España en Marruecos.

El señor PRESIDENTE: Advierta que eso no es rectificar, eso es contestar.

El señor CARVAJAL: Pues cómo he de rectificar la acusacion que me ha dirigido el ministro de Estado, sino contestando?

(*Rumores de sentimiento en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Advierto á S. S. que no puedo

consentir que ponga en ridículo la autoridad de la presidencia.

(Varios diputados de la derecha; *Bien, muy bien.*)

El señor CARVAJAL: ¡Ah! Bien, muy bien para vosotros. Esos diputados anónimos debian levantarse á discutir y no interrumpir colectivamente.

Quería defenderme de la acusacion de falta de patriotismo que me ha dirigido el ministro de Estado con relacion á mis manifestaciones respecto á Marruecos. No puede defenderme; yo dejo al ministro de Estado que se entregue á su propia conciencia, y lo que piense de mí, esa será mi intencion y mi patriotismo; seguro de que me hará justicia.

El ministro de ESTADO lamenta que el reglamento no haya permitido más amplia rectificacion al señor Carvajal, á quien da toda clase de esplicaciones hasta satisfacer su amor propio ofendido pero no haber entendido bien al ministro.

Rectifican los señores Dávila y Carvajal.

El señor GULLON recoge algunas alusiones del señor Carvajal con gracejo que despierta la hilaridad de la Cámara.

El señor AZCARRAGA habla tambien para algunas alusiones que dias pasados le hizo el señor Orviz de Zárate.

El señor COS-GAYON, que tenia pedida la palabra para alusiones, ruega al presidente se la reserve para mañana en vista de lo avanzado de la hora.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate. Orden del día para mañana: continuacion del mismo y reunion de secciones.

Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

## EDITORIAL.

### ENSANCHE DE PALMA.

#### VII.

A medida que se retiraba el mar del seno formado junto á la calle de Veri fueron construyéndose nuevas manzanas y al llegar la época en que se levantó el tercer recinto pudo estar ya bastante retirado para permitir que fuesen encerradas por el nuevo muro determinando la linea que hemos mencionado como probable.

Esta linea, para esta parte del recinto, se apoya en el exámen de algunos cimientos de las casas de aquella localidad y especialmente en consideraciones sugeridas por la fachada de la casa del Sr. Zaforteza. Efectivamente, el muro de esta fachada tiene en su parte inferior un espesor desmedido que no guarda armonia con la estrechez de la crugia que sostiene y que creemos un resto de ese recinto, aprovechado como fachada. La crugia á que pertenece este muro es la menos importante de la casa y la de construccion mas moderna; de manera que es presumible que antes de su edificacion era una cerca solamente la que cerraba la casa por ese lado del Mercado. Tuvo antiguamente su entrada principal por la calle de Santacilia y presta aún al Real Patrimonio un censo por terrenos adquiridos, probablemente de los que constituyeron la fortificacion antigua que fué una de las reservas que retuvo para sí el Monarca conquistador.

Desde el muro de casa Zaforteza seguia al parecer por el muro que sostiene la cuesta de Berga y por el indicado antes que recorre la parte posterior de las casas tiendas de losa de la cuesta del Teatro.

A partir de este punto preséntanse dificultades serias para continuar trazando ese recinto. No obstante debemos hacer notar primeramente: Que la acequia de la Villa pasa por dentro de las casas tituladas de *Moxina* y de *Bille* dirijiéndose por la actual calle nueva de Odon-Colon. El día que esta nueva calle se continúe hasta la plaza de Abastos quedará libre la acequia casi en su totalidad de edificaciones superiores; lo cual indica que hubo tiempos en que la calle seguia el curso de la acequia, y que el callejon sin salida que existia antes con el nombre de *Cala fosca* habia estado abierto en tiempos antiguos, y que la actual calle nueva de Odon-Colon no es mas que una rectificacion y ensanche de la via antigua. Ahora obsérvese que en la misma esquina de la casa de *Moxina* hay un punto de confluencia al que van á parar las calles de *S. Miquel*, de la *Capelleria* ó *Sindicato*, de la *Galera*, de la *Plateria*, de *Odon-Colon*, de *Jaime II* ó del *Sajell* y de las *Monjas de la Misericordia* y este centro de confluencia nos indica un punto de paso preciso que pudo corresponder muy bien á una antigua punta de este recinto. Con esta suposicion liga

muy bien el muro anteriormente descrito y la línea del recinto puede adelantarse hasta este centro al través de la manzana de forma oblonga que empieza en el Mercado junto á la cuesta de *Bérga* y termina en la misma esquina de la casa que nos ocupa.

Esta opinión adquiere visos de suma probabilidad, al saberse que durante la época de la conquista existía hácia este mismo centro una puerta llamada de *Bebalbelet* de la Villa, que cita diferentes veces el libro del Repartimiento al detallar las grandes divisiones de la población y que parece deber corresponder á este punto. Además desde este centro se vé que partía la carretera de Inca, que al quedar convertida en calle fué denominada calle Mayor como lo comprueba un antiguo documento que poseemos que aludiendo á la calle de la *Capellería* añade «abans de Sant Silvestre y Santa Coloma, obrin *Carrer major*». Con el mismo nombre de *Carrer major* está citada esta calle en el libro del Repartimiento, en armonía con aquella puerta. Resulta pues probabilísimo que la puerta *Bebalbelet* de la villa debió de estar situada muy cerca de la *Botseria* y con vecindad al punto de confluencia de las susodichas calles.

A medida que tratamos de seguir avanzando hácia el Levante aumentan las dificultades. La tradición nos dice pero que las calles de los *Hostals* ahora de *Mesonos* y la de la *Espartería* ahora *Cordelería* que hemos conocido con soportales estensos destinados á paradores de los carros del interior de la isla, estaban fuera de la población constituyendo lo que llamaremos *las Enramadas* de aquella época. Debíó pues pasar el recinto por puntos vecinos al límite de estos soportales ó sea por cerca las calles de la *Galera*, de *Poquet* y de la *Samaritana*. Es de temer que la construcción de los conventos de S. Francisco, de Montesión y de Sta. Clara hicieron desaparecer muchos restos de aquel recinto. Tenemos datos para presumir que la Manzana de Troncoso estuvo situada en el interior de la ciudad; de la misma manera que consideramos los baños árabes hoy existentes en la casa llamada de Serra, pertenecientes por su forma á la primera época de la dominación sarracena, lo cual indicaría también que estuvieron comprendidos dentro de aquel recinto. Vemos además sobre el plano de Palma una serie de calles curvas que á partir del principio de la calle de la *Samaritana* acusan una curva general que tiende á rematar en la punta llamada la *Roca del Carnicers*, punta saliente cuyo avance en la bahía era antes mucho más visible y pronunciado que ahora cuando el mar ocupaba el huerto de la casa de *Formiguera* y llegaba hasta las *Tenerías* de la calle de *Calatrava*, y que pudo tal vez constituir lo que mencionan las historias con el nombre de *Cabo Nigra*.

Las calles que componen en detall esa línea curva general, que hace recordar la forma de un antiguo recinto, son las siguientes á partir de la calle de la *Samaritana*. La de la *Harina*, la de *Bauló*, la de la *Tierra Santa* y su paralela la de *Bosch* y la de la *Peletería*.

Si esas calles unidas hubiesen constituido algun día un camino de ronda exterior los muros del recinto hubieran podido ocupar en parte los solares en que radican hoy día los edificios públicos; Convento de la *Consolación*.—Id. de S. Francisco.—Id. de Montesión.—Id. de Santa Clara; y esa misma sucesión de edificios públicos nos hace sospechar si fueron ellos los que al ser destruidos sobre los solares públicos de aquel recinto hicieron desaparecer los vestigios que quedaban de aquellos antiguos muros y torres intermedias, que pudieron contemplar en pié los pisanos el día de su gloriosa entrada en la población.

Las puertas que tuvo este recinto fueron probablemente las siguientes: Una detrás de la Iglesia de Montesión; otra cerca de la plaza del Temple; la citada de *Bebalbelen* de la Villa, otra en la cuesta de *Bérga* y otra cerca de las *Miñonas*; deduciéndolas únicamente del entrelazado de sus calles por la carencia absoluta de mas seguros datos.

Tampoco podemos calcular por de pronto ni aun aproximadamente las torres que tuvo, ni su número. Para las ulteriores consideraciones presupondremos construido este recinto por los moros hácia el siglo IX con el fin de asegurar su conquista de las *Baleares*.

PEDRO DE A. PEÑA.

NOTICIAS.

La instrucción pública en tiempos fusionistas: Leemos en *El Defensor* de Granada:

«Hemos visto al profesor de instrucción pública de *Benjarin*, anejo de *Parullena*, está demacrado por el hambre, harapos enfermo. Desde el 9 de Enero de 1880, sólo ha podido cobrar 120 reales que, á título de limosna para subvenir á los cuidados de una enfermedad que sufría, le dió el alcalde. En Octubre reclamó á la junta provincial de instrucción pública; el jefe civil de la provincia dió la orden de pago; do inútil: la orden no fué respetada, y el maestro siguió en su miseria.

Este infeliz tiene esposa ó hijos: sus quebrantos y las injusticias de los hombres le han hecho enfermar: se muere de hambre.

¿Permitirá el señor gobernador que continúe tan vergonzoso suplicio, tan increíble escándalo?»

¿Qué le importa esto á D. Pepe Luis, si existe un tiro de pichon y un hipódromo que lo compensan todo?»

—El *Estandarte*, hablando de lo que para los conservadores es la política fusionista:

«Subieron al poder en 8 de Febrero por la benevolencia del monarca, y han formado su mayoría y pretenden sostenerla contando con la benevolencia republicana. Gran política apoyarse en la benevolencia de todo el mundo. Pero es el caso que ni dan satisfacción cumplida á la tendencia democrática, ni siquiera á la tendencia liberal, pues que hasta ahora, fuera de alguna disposición del ministerio de Fomento, no han hecho más que seguir los procedimientos conservadores.»

¡Triste privilegio el de las medias tintas!

El gobierno fusionista, ni sube, ni baja, ni se está quedo.

—Leemos en un colega:

«Anoche se decía que un periódico ministerial que recibe la inspiración de un diputado por *Múrcia*, emprenderá muy en breve una campaña de carácter independiente.»

Esto es decir lisa y llanamente que si el tribunal de actas graves declara la nulidad de la de *Múrcia*, el señor *Pagan* se desfusionará.

Por si acaso, se avisa.

—La lucha enconada que ha tiempo vienen sosteniendo las huestes ultramontanas que reciben sus inspiraciones de *El Siglo Futuro* contra los partidarios de la cofradía político-religiosa instituida «unión católica», lleva trazas de no terminar en mucho tiempo. Estos últimos llevan la mejor parte en la pelea, pues como cuentan con gran número de obispos, reparten profusamente indulgencias entre los carlistas no necedalinós.

Dícese que D. *Cándido* está dispuesto, con objeto de contrarrestar á sus adversarios, á fabricar indulgencias para sus amigos.

Así quedarán todos iguales.

—Leemos en algunos colegas que las señoras *arrepentidas*, que al estilo de monjas viven en comunidad en un convento de la calle de San Leonardo, solicitan una limosna para atender á sus necesidades.

Es un ruego digno de ser tenido en cuenta por las personas caritativas, á quienes proponemos suministren trabajo productivo á estas siervas del Señor, que abandonarán así su habitual ociosidad.

—Pintar como querer.

El pintor es un periódico ministerial.

«El partido monárquico constitucional, partido que defiende el sistema representativo, no es más que uno y tiene de su lado la casi unanimidad de la nación, los amantes de la monarquía representativa, la mayoría de los españoles que en el presente siglo han hecho gigantescos esfuerzos para asentar definitivamente el sistema dentro del cual cabe la mayor suma posible de libertades, sin correr el peligro de que la anarquía y el desorden produzcan inevitablemente la dictadura.»

No pensaba lo mismo el partido constitucional antes del 8 de Febrero último.

Pero hoy come y entonces ayunaba.

—Dice *El Independiente*:

«Dicen *El Voto Nacional*, que hay muchas más calamidades en España que en Francia, é incluye entre las mismas á los diversos elementos de la situación y algunos que no lo son.

El estimable colega cree que vivimos en el año 1873.

¡Qué le hemos de hacer!»

¡Cá, hombre, cá!

Si viviéramos en aquella fecha, no hay miedo de que los aludidos estuvieran en otra parte que comiendo, ó aspirando á comer, del presupuesto de la *res-pública*, como decía el aprovechado ministro á quien el colega defiende.

Por eso precisamente hemos incluido en la lista de calamidades á los amigos del colega, y sus auxiliares, más ó menos conscientes.

—¿Quiere *El Independiente* que repitamos ó amplíemos la comparación que ya hicimos en uno de nuestros números anteriores, entre las fracciones en que se dividen los republicanos, y las en que se descomponen los monárquicos?»

Si lo desea, por nuestra parte estamos dispuestos á darle gusto, y entonces, hecha la comparación, veremos en qué campo está el mayor fraccionamiento.

Y esto, sin contar con que haremos al colega el favor de sumarle los carlistas, sin los cuales no sería posible la comparación, porque el principio que el colega representa, no tendría personal, ni siquiera para Estado Mayor.

—De *La Península*.

«Dice el simpár *Cronista*: «Algunos periódicos hablan de establecer las escuelas de tauromaquia.

»Que no lo oiga el ministro de Fomento.»

Lo oye el señor *Albareda*, pero pierda cuidado el diario conservador, que no caerá en la tentación de hacer gastar once millones de reales en un hipódromo, como el señor conde de *Toreno*.»

Olvida el colega ministerial que si no lo hace, lo protege el actual ministro, cuyas aficiones en el asunto son de todos conocidas; y en prueba de ello, ahí está el dineral destinado por él para premios en las últimas; carreras.

Constitucionales y conservadores, todos son iguales, ¡todos son peores!

—Dice nuestro apreciable colega *El Manifiesto*:

«Ha resultado cierta la noticia de que los dueños de las fábricas de tejidos é hilados de *Mataró* se han dado de baja en las matriculas de la contribución industrial.

Estos son los gérmenes de prosperidad de que nos habla el mensaje.

A este paso la industria es un soplo.»

Son gérmenes, sí, señor, solo que... no se desarrollan.

Y si no, pregúnteselo el colega á *El Constitucional* ó á *La Península*.

—Los periódicos cubanos y las cartas que de allí recibimos, nos hablan de ciertos abusos de la administración de *Santiago* de Cuba, sobre los cuales dícese que se ha llamado seriamente la atención de los grandes centros administrativos, en donde parece que, á pesar de su deseo de moralizar, se atienden mas de lo debido presiones de altas influencias. ¿Se podrá saber que altas influencias son estas?

¿Habrá benevolencias ó damas de por medio?

—Nuestro apreciable colega *La Prensa Moderna* termina un notable artículo, en que se afirma en su resuelta actitud de siempre, con las siguientes notables palabras.

«Definida previamente nuestra actitud, á ella ajustaremos nuestra conducta, sin arrogancias pueriles, ni desmayos injustificados. Con el manifiesto de Abril y con la actitud y al

servicio de la iniciativa de D. Manuel Ruiz Zorrilla, dijimos que nos quedaríamos.

Eso repetimos hoy.

Y no tenemos mas qué decir.»

¡Notable ejemplo de digna consecuencial!

—*El País* nos cuenta, con la mayor gravedad, y como cosa nueva, el cuento del cedazo claro.

Por lo visto, hasta eso es nuevo para los conservadores.

No es extraño; viven en 1824.

—Véase el *inocente* desahogo que ayer se permitió *La Fé*: «*La Fé*, en la fiesta de san Carlos Borromeo, en que celebra sus días D. Carlos de Borbon, saluda en el príncipe proscrito al representante y jefe legítimo y único de la comunión católico-monárquica, de sus doctrinas y principios, con la misma inquebrantable adhesión á la noble causa con que los directores de *La Fé* le saludaban en el Catayo en 1865, y en *Inspruck* en 1866.

Por la misma causa viene luchando sin tregua *La Fé* desde la época en que existía con el título de *La Esperanza*, y por la misma luchará sin descanso hasta que, con su triunfo, desaparezca de la católica y monárquica tierra de España el espíritu liberal, sin dejar rastro siquiera de sus leyes impías y de sus hechos nefandos.»

¡Espérate un poco, nec, que para rato tienes!

¡¡¡Já, já, já, já!!!

—Es verdaderamente escandaloso lo que nos está ocurriendo en correos.

No pasa un solo día sin que tengamos numerosas reclamaciones de suscritores que se quejan, los unos de no recibir *La Discusion*, los otros de recibirla con notable retraso, es decir, cuando á los administradores subalternos conviene.

Tal sucede con don *Julian Velez*, de *Palencia*.

En otras partes, en *Osuna*, cuando uno de nuestros suscritores, como sucedió á D. José María de *Nozaleda*, se acerca á la administración á reclamar el número, se le dan contestaciones que ni siquiera se pueden publicar, tal es su cultura.

«En dónde estamos? En qué país vivimos, señor director de Comunicaciones? ¿Cómo entiende V. S. el derecho de propiedad, ó qué opiniones tiene formadas acerca del servicio de correos? ¿Cree que su cargo se reduce á cobrar cincuenta mil reales y llamarse ilustrísima? Y si no lo cree, ¿no le parece que debe poner correctivo á los *brios* y aun á otra coasa peor de sus subordinados?»

—La juventud democrático-monárquica, pintada por *El Clamor*, órgano del neo-dinástico:

«¡Ambiciosos! ¿En qué partido no los hay? ¿En qué partido no ingresan hombres sin historia, ó con historia que no es para contada, dispuestos á perturbarlo todo y á mancharlo todo.

Inmoralidad y error funesto resultan donde son escuchados; pero como entre nosotros no se les escucha, estamos á salvo de las consecuencias que en caso contrario resultarían.»

Como todos son ambiciosos y ninguno de los «evolucionistas» tiene más historia que la de unas cuantas deserciones no es extraño que disgusten con su conducta á *El Clamor de la Patria*, que es un acabado modelo de consecuencia política.

CARTA DE LA HABANA.

Habana y Octubre 15 de 1881.

Sr. Director de *El Voto Nacional*.

Las acusaciones lanzadas por los periódicos conservadores al partido liberal, algunas de las cuales pudieran producir serios conflictos, me mueven á no continuar mis resenías políticas, puesto que de hacerlo, tendría que adoptar un lenguaje demasiado duro que me repugna.

Me permitiré, no obstante, asegurar que antes de un año, los hombres honrados de estas provincias se convencerán de que un reducido número de mal llamados conservadores, son los que por sus miras egoístas quisieran llevar las cosas á un terreno resbaladizo.

El Progreso indefinido porque suspiran todos los pueblos de la tierra, no hay poder humano que intente con probabilidades de buen éxito impedirlo.

La Democracia es universal; sus apóstoles han arrojado en el campo del espíritu tan fructífera semilla, que hasta los pajaros, las flores y las plantas, sienten su influencia, y por lo tanto, no está lejano el día en que las bondades de su doctrina conviertan á sus más encarnizados adversarios; abjurando unos de sus errores y otros de su tan inútil como egoísta propaganda.

Seré muy conciso en mis indicaciones sobre la Hacienda de Cuba, sin otro objeto que recabar del gobierno reformas descentralizadoras, que se ajusten á la mas perfecta equidad y se amolden al espíritu de progreso á que nos creemos acreedores, despues de tantos años de caciquismo.

Objeto preferente de este trabajo serán las cuotas presupuestas por concepto de ingresos y egresos del actual ejercicio, demostrando con cálculos aritméticos la deficiencia de los datos y la manera de que los presupuestos sucesivos eleven la cifra de sus entradas á un guarismo exacto y no imaginario como sucede hoy, que pagamos un presupuesto de guerra en estado de paz, no obstante el cual, existe un déficit en próximo pasado año económico de trece millones de pesos, puesto que la recaudación obtenida, según estado que publica el *Boletín Oficial de Hacienda*, asciende á 32.353.452'93.

Otro dato de no ménos importancia debo consignar, para que el gobierno se convenza de que la administración de Cuba, tal como hoy existe, es de todo punto imposible, sin que surjan serios conflictos.

El resumen del cuadro es el siguiente:

En la sección 1.ª, contribuciones, capítulo 1.º, artículo 9.º del presupuesto de 1880-81 figura la partida siguiente: Consumo de ganados 592.800 pesos. Esta cifra no es realmente la que debiera figurar, según lo demuestra el cuadro publicado en el *Boletín Oficial de Hacienda* correspondiente al 10 de Setiembre próximo pasado, cuadro que no comprende más que el término municipal de la Habana y Regla.

RESUMEN del consumo del término municipal de la Habana en doce años.

	Pesos fuertes.
Por reses mayores. . . . .	3.025.417
Por cerdos. . . . .	644.931
Por carneros. . . . .	180.874'50
Total general. . . . .	3.854.222'50

La dozava parte de la cifra que precede arroja por término medio un ingreso de 385.412 pesos cada año, sin com-

LOCAL.

prender el término municipal de Regla que habiendo beneficiado durante once años 23.096 reses mayores, 15.606 cardos y ningún carnero, lo cual es de todo punto imposible, asciende su ingreso en los años citados á 86.432 pesos fuertes que repartidos corresponde á cada año 7.857'50 pesos fuertes.

Resulta, pues, que solamente los dos espresados términos de los treinta y siete de que consta la provincia de la Habana, han debido producir, sin contar con las muchas reses que se benefician sin pagar derechos, la suma de 393.269'50 pesos fuertes: de manera que restada esta cifra de los 592.800 pesos fuertes, presupuestos en el ejercicio de 1880 á 81 resulta que las cinco provincias restantes solo producen la exigua suma de 199.530'50 pesos fuertes.

La provincia de Matanzas solamente produce más de 180.000 por el concepto de consumo de ganados.

Los comentarios que de aquí se deducen son bien tristes por cierto, y recomendamos al criterio de de nuestros lectores y del gobierno que hagan las lógicas deducciones que de los mismos se desprenden.

Para el correo próximo promete á V. muy buenas y abundantes pruebas estadísticas, su siempre afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

A. MECA.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRAFICAS.

Viena 5.—Corre el rumor de que el principe de Bismark, en vista de los inconvenientes que traeria la disolucion del Parlamento que acaba de ser elegido, trata de modificar su política á fin de obtener una mayoría.

Es probable que proponga algunas coneciones á los católicos para conseguir el apoyo de estos.

Lisboa 5.—El «Jornal da Norte» considera hoy como segura la venida de los reyes de España á esta capital, y con este motivo se felicita de ello, diciendo que D. Alfonso y doña Cristina será acogidos aquí con grandes muestras de afecto.

Paris.—El almirante Jaures saldra la semana próxima para Madrid.

Cámara de los diputados. El presidente del consejo de Ministros señor Ferry dá algunas esplicaciones previas. Rechaza indignado las calumnias de que ha sido objeto el representante de Francia en Túnez señor Roustan, recordando el origen y las causas de la expedición tunecina. Demuestra la necesidad de proteger la frontera de Argelia. Esta política añade, ha sido la de todos los gobiernos que le han precedido.

Recuerda que la Cámara aprsbó la expedición y el tratado del 12 de Mayo. El protestorato, dice era una solución inevitable. Rechaza las objeciones que se han hecho suponiendo que la expedición hizo perder á Francia algunas alianzas y que se desorganizara el ejército. Deplora que se haya dudado de la buena fé de las resoluciones del gobierno. Termina invitando á la Cámara á no hacer nada que pueda comprometer los intereses de la Francia y del ejército.

El señor Amagat (de la izquierda) ataca duramente al gabinete. Continúa la sesion.

Paris 5.—Despues del discurso del señor Amagat se aplaza la discusión para el lunes próximo.

Varios periódicos censuran la polémica entablada por la prensa de oposicion sobre la conferencia de Cáceres, á la cual se está dando en Portugal una importancia política que los ministeriales niegan completamente.

Paris 5.—Se cree que hasta Febrero ó Marzo próximo no se firmará el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Es cada vez más honda la division de la extrema izquierda.

Se considera inminente una ruptura formando los intranquientes una fraccion independiente de los demas radicales.

Esta tarde comienzan los debates sobre la cuestion de Túnez.

El señor Balne sostendrá que antes de pedir la acusacion del ministerio deben reunirse los elementos necesarios para ello, abriéndose al efecto una amplia informacion.

Paris 5.—El señor Alberto Grevy ha presentado la dimision del cargo de gobernador de la Argelia.

Orán 5.—Las columnas que operan al Sur de esta provincia verificaron su concentracion en Ain Sfisaa.

Los insurrectos, completamente desmoralizados, apelan á la fuga á la proximidad de nuestras tropas.

Paris 6.—La derecha de la Cámara ha acordado celebrar una nueva reunion para tratar sobre la conducta que deberá seguir en la Cámara con motivo de las interpelaciones.

Esta tarde se reúnen los diputados del partido del llamamiento del pueblo para acordar la conducta que deban seguir en presencia de las circunstancias.

Las manifestaciones que se intentaban ayer con motivo del aniversario de la expulsion de las comunidades religiosas han sido impedidas por la policia.

En Nangers, algunos legitimistas se han limitado á colocar flores delante de las iglesias que pertenecieron á las congregaciones disueltas.

Constantinopla 6.—Los comisarios de las potencias salieron ayer con objeto de verificar la entrega de la ciudad de Volo á Grecia en virtud del tratado de rectificacion de fronteras entre el reino helénico y el imperio otomano.

Paris 6.—Es probable que el señor Gambetta resuma los debates sobre las interpelaciones, pronunciando un discurso que inviarta toda una sesion.

Berlin 6.—El Reichstag (Parlamento aleman) ha sido convocado para el 17 del corriente.

San Petesburgo 6.—Ha presentado su dimision por motivos de salud el ministro señor Giers.

El general Ignatieff se encargará del ministerio de Negocios extranjeros y Schuvalog del de Justicia.

Habana 5.—Ha llegado el vapor Méjico del marqués de Campo, segundo de los destinados al servicio de correos trasatlánticos.

Saida (Sin fecha).—El vice-cónsul de España en Arzew, delegado por el cónsul español en Orán, entregó á la comision de indemnizaciones, el estado de las reclamaciones de los súbditos españoles que sufrieron pérdidas en Saida.

Estas reclamaciones están casi de acuerdo con las que el embajador de España en esta capital trasmitió al ministerio de Relaciones exteriores en Francia.

La comision se ocupa en clasificar las reclamaciones de los españoles.

De ovacion puede calificarse el triunfo obtenido anoche por los cantantes que tomaron parte en la segunda representacion de la ópera *Rigolotto*, especialmente por el Sr. Guadagnini encargado del difícil papel de protagonista.

El abono es tan numeroso que bien puede la empresa en obsequio á sus favorecedores hacer un esfuerzo y cumplir la condicion con que se abrió la lista de abonados, esto es que en la primera decena se pondría en escena *Los Hugonotes*.

Á las 6 de esta mañana ha fondeado el vapor-correo *Menorca* procedente de Mahon con balija, efectos y 18 pasajeros.

A las 12 en punto de la noche quedó ayer cerrada la suscripcion de las 5.000 acciones del Banco Mallorquin destinadas al público escediendo los pedidos de 170.000 acciones.

No se conoce todavía la suscripcion de las Sucursales, á la hora de cerrar nuestro número.

Mañana daremos cuenta exacta de la suscripcion.

Anoche no pudo ponerse en escena en el Circo la obra nueva que se había anunciado bajo el título *La Magia Electoral*

Esta representacion se suspendió por órden del señor Gobernador, quien además impuso una multa al empresario por no haber avisado á la autoridad el estreno de aquella produccion en el plazo que la ley señala.

Sentimos el chasco que el numeroso público que llenaba el Circo hubo de llevarse, pero esperamos que subsanado el descuido del Sr. Grifell, veremos en breve plazo puesta en escena la produccion que tanto por este incidente, como por su llamativo nombre tiene al público en ansiosa expectativa.

Una súplica nos atrevemos á dirigir al Sr. Fábregas. El empresario del Circo estaba mas interesado que nadie en la representacion de la *Magia Electoral* que bien podia proporcionarle algunos llenos, y solo á descuido puede atribuirse el que dejara de dar aviso al Sr. Gobernador y en modo alguno á menosprecio de su autoridad: asi pues, seguros de la buena voluntad del señor Grifell, y no habiéndose por otra parte realizado el estreno, quedando con esto harto castigada una empresa cuyas pérdidas deben ser cuantiosas, rogamos al Sr. Fábregas de Medina que levante la multa impuesta, y no agrave mas el presupuesto de una compañía que difícilmente puede suponerse que nade en la opulencia.

Esperamos ser atendidos por el Sr. Gobernador, que tan atento se ha mostrado siempre con la prensa.

La Alcaldia de Mahon recomienda de nuevo la revacunacion, en vista de los resultados que la esperiencia ha demostrado. En su consecuencia no se dará socorro por el Ayuntamiento á las personas que en lo sucesivo se vean invadidas por la enfermedad y no estén revacunadas. Segun los datos de la Comision municipal resulta que solo tres personas que habian tomado la precausion de revacunarse han adquirido la viruela, y esta se ha presentado en las tres con un carácter tan benigno que á los 4 ó 5 dias se han dado de alta.

Esta es la prueba mas fehaciente de la eficacia de la revacunacion para librarse de los efectos de la enfermedad.

Desde que «El Ancora» con el acierto que la distingue dijo que la viruela en Mahon habia perdido el caracter de gravedad, ha ido tomando esta enfermedad un caracter más serio.

Sentimos por nuestros vecinos que *El Ancora* haya de ser tan mal profeta, y de todas veras deseamos que la erronea inspiracion del periódico del Call se transforme en un hecho y véase la Balarar Menor libre del azote que la agobia.

Al entretanto convendria que la Junta de Sanidad tomara algunas precauciones.

BANCO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del primer dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo en la Caja de la Compañia de Almacenes Generales de Depósito en Palma desde el dia 14 al dia 26 inclusive de este mes. La prima deberá pagarse con el primer dividendo con arreglo á las bases de la suscripcion abierta al público.

Palma 10 de Noviembre de 1881.—El Administrador interino, Alejandro Rosselló.

Dice un colega:

«Se nos ha asegurado por persona fidedigna que muchos de los cerdos que no deben ser trasportados á Barcelona, por morir antes de ser embarcados, se aprovechan en algun establecimiento del *Pont d' Inca* confeccionando sus carnes y expediéndolas al público. Es posible que este hecho sea desconocido de nuestra autoridad civil, y creemos de nuestro deber llamarle la atencion sobre el mismo, por si creo conveniente averiguar lo que haya de verdad en este asunto, y dictar las medidas necesarias en pro de la salubridad pública;

pues seria doloroso que el interés de unos pocos, burlando la vigilancia de los encargados de aquel ramo, comprometera la salud de los consumidores que acudena indicado caserío de con objeto de adquirir con alguna aconomiá la carne de cerdo.

Esperamos que el señor Gobernador nonbrará un veterinario para que, cuanto ántes, gire una visita de inspeccion á los establecimientos del Pont d' Inca.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA

Acordado por la Junta municipal al aprobar el presupuesto para el corriente ejercicio, la exaccion de los impuestos sobre carruajes de lujo, puertas y mostradores que se abren al exterior, sobre los aleros y canalones de los edificios que vierten sus aguas en la la via pública y sobre peldaños de propiedad particular que ocupan dicha via; este Ayuntamiento con el fin de realizar los espresados impuestos ha procedido á la formacion de las relaciones de contribuyentes que estan sujetos á ellos, las que quedan espuestas al público á los efectos de reclamacion, en los estrados de esta Casa Consistorial, por espacio de 20 dias, á contar desde la publicacion del presente en el Boletín Oficial de esta provincia. Palma 7 de Noviembre de 1881.—El Alcalde.—Mariano Canals

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Dia 10 de Noviembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
690 Milímetros.	16.2 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranqui

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 6 Noviembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Plas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	4	0	4	4	—
Lanars . . . . .	25	10	35	3	50
Cabrias . . . . .	2	0	2	—	20
Cerdosas . . . . .	11	7	18	13	0
TOTALES . . . . .	42	17	59	20	70

Palma 7 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 9 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. 0/0 nominal	
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67 485'00
Alfombrera . . . . .	500	450	86'50 432'50 D
Banco Agrícola . . . . .	300	25	11'00 35'00 D
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	76'00 380'00 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'00 375'00 F
Corletera Española . . . . .	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear . . . . .	500	201	105'50 327'50 D
Docks almacenes generales . . . . .	500	210	62'00 310'00 D
Empresa Mallorquina de Vapores . . . . .	2000	2000	—
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	81'50 407'50 D
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña» . . . . .	500	500	88'00 440'00 D
Escuela Mercantil . . . . .	125	125	96'00 120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	500	500	71'00 355'00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	100	100	100'00 100'00 D
Harinera Balear . . . . .	500	300	62'50 312'50 P
Harinera Mallorquina . . . . .	250	250	110'00 275'00 D
Industrial Algodonera . . . . .	500	350	70'00 375'00 D
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	—
Industrial Mercantil . . . . .	300	100	25'40 127'90 P
La Balear (seguros contra incendios) . . . . .	500	30	12'75 63'75 L
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	—
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	9'00 45'00 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	135'00 135'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00 60'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	450	30'60 150'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

Interior sin cupon . . . . .	30'60.
Exterior id. . . . .	30'80.
Bonos id. . . . .	100'75.

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	30'30.
3 p <sup>00</sup> Exterior . . . . .	falta.
2 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	49'85.
Bonos del Tesoro . . . . .	falta.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	62'00.
Banco España . . . . .	456'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	—

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	30'17.	sin cupon
Coloniales . . . . .	128'25.	
Ferro-carriles Norte España . . . . .	148'00.	} falta.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	—	
Almanzas . . . . .	—	} falta.
Ebros . . . . .	—	
Orenses . . . . .	77'75.	} falta.
Noroestes . . . . .	—	
Franciasnuevas . . . . .	145'00.	

PALMA.

3 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	30'25.
--------------------------------------	--------

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 15 t.

(Recibido á las 9 y 12 t.)

El lunes se votará en el Congreso la contestacion al mensaje de la corona.

En el Senado se ha leído el dictámen referente al planteamiento del juicio oral

La Junta de aranceles se ocupa de la supresion de la base quinta del mismo.

En vista del resultado de las elecciones, el principe de Bismark ha anunciado su dimision.

## Anuncios.

## LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

A PRIMA FIJA,

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.  
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.  
VICE-PRESIDENTE.  
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.  
VOCALES.  
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.  
Sr. D. José Canela y Reventós.  
Sr. D. José Amell.  
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.  
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.  
Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.  
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.  
Sr. Marqués de Montoliu.  
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras y Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

## PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia.  
Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer é hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsior allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar.  
Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez sócio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amestrada con etras de parecida indole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por sí mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representaban en muchos casos una sólida garantia para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro pais, cuando tan crecido yuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro pais, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 10

ZAPATOS SUIZOS.

EN COMPETENCIA SOLO POR OCHO DIAS.

EN LA HOJALATERIA  
LA ESTRELLA DE GAS  
DE BONNIN  
10 CALLE DE ORFILA 10

Delante de San Nicolas.

¡IGUERRA AL INVIERNO!!!

Ya no tendrá frio en los piés el que compre

ZAPATILLAS SUIZAS.

que se acaban de recibir de ellas un grande y variado surtido, las cuales se venderán á precios sumamente baratos, estando al alcance de todas las fortunas.

NO EQUIVOCARSE, 10 Calle de Orfila 10, delante de San Nicolas.

## INTERESANTE

La perla anti-gastralijica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolor, asedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas dijestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats, calle de Quint 13, en Palma. 15—2

## CALLISTA.

Estraccion de durillones, ojos de gallo, ojos de perdiz, y demás enfermedades de los piés.

34 San Nicolás 34 Entresuelo.

El gabinete estará abierto de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

Servicio á domicilio quien lo solicite. 8

## Gran novedad en Fotografia.

El acreditado fotógrafo señor Gil acaba de recibir de Nueva-York una máquina fotografica del último sistema, la cual hace instantaneamente nueve retatos de una vez por el módico precio *asombrarse de una peseta* y se entrega en el acto.

Se hacen retratos desde el precio de una peseta al de setenta y cinco cada uno.

Calle del Conquistador núm. 28 ó sea Cuesta de Sto. Domingo.

TALLER DE FOTOGRAFÍA.

15—13

## Timbres de Caoutchout volcanizado.

Estos timbres el dia que sean bien conocidos del público, están destinados á hacer desaparecer los metálicos, pues las ventajas que sobre ellos poseen son innumerables.

Su baratura es tal, que hasta por 6 pesetas, puede adquirirse un timbre con su correspondiente caja para sellar y un frasco de tinta del color que se quiera.

Su gran elasticidad, permite estampar el sello, lo mismo sobre el papel que sobre el *pergamino, metal, máltera, porcelana, tela, etc.* aunque la superficie no sea enteramente plana, cosa que no puede hacerse con los metálicos.

Y finalmente, pueden reproducirse por medio de dichos timbres, con la mayor exactitud, firmas, monogramas, escudos medallas, emblemas y dibujos por delicados que sean y del tamaño que se quiera.

Puede verse un muestrario de las diferentes clases de sellos y caracteres que se hacen, en la única casa expendedora en Palma, que es el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro J. Garcia, Cadena 2.

15—10



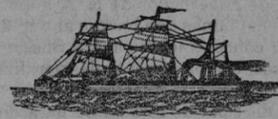
## FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en La Puebla el dia 11 del próximo mes, en dicho dia se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á La Puebla 11:30 mañana.

De La Puebla á Palma 12:30 tarde.

Palma 30 Octubre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.



LA ISLEÑA.

## Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

## COMPAÑIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Queda abierta al público la suscripcion de las quinientas acciones de esta Sociedad, reservadas para este objeto, pudiéndose hacer las peticiones de nuevo de la mañana á dos de la tarde hasta el dia 12 del actual, en las agencias de los Sres. Escalas y Comellas, Cánovas y Moragues, Salvá, Picornell, Sureda y Garcia.

Si la suscripcion se cubre con exceso, se distribuirán las acciones entre los señores que tengan hecho pedido, de un modo prudencial y á juicio de la Junta de Gobierno á tenor de los Estatutos.

Palma 6 Noviembre 1881.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Benito Pons.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN MARTIN obispo y confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en san Cayetano, y santa Teresa.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1881.